

RECICLAJES PIEDRA, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2004, a las dieciséis horas en el domicilio social de la sociedad en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, si fuera necesaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la disolución de la Sociedad.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—Administrador Único, Jesús Tellaeche Palomar.—39.194.

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 8 de septiembre de 2004, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la adquisición de acciones por parte de la propia Sociedad.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejero Vicepresidente por cooptación.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Reducción del capital social de la compañía, mediante amortización de la autocartera, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en especial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 30 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis R. Hernández de Cabanyes.—39.187.

RESIDENCIAS CONCERTADAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 27 de Octubre de 2.003, se acordó por unanimidad.

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social a la calle Monte Esquinza numero 24, bajo derecha.

Segundo.—Reducir el capital social de la Sociedad, en la suma de 1.335,972 Euros, mediante reducción del valor nominal de cada acción a 6 Euros con devolución de aportaciones.

Tercero.—Reducir el capital social de la Sociedad en 24.000 Euros, mediante la amortización de 4.000 acciones de 6 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 96.001 al 100.000, ambas inclusive, propiedad de esta Mercantil, quedando en consecuencia establecido el capital social en 768.000 Euros, representado por 128.000 acciones, de 6 Euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo, D. Ramón Esteban González Raurich.—39.034.

ROYAL WINDOWS, S. A.

La Junta General de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de junio de 2004 ha acordado aumentar el capital social en la suma de 263.150 euros mediante la emisión de 26.315 acciones del mismo carácter y valor nominal que las anteriores. Los accionistas disponen del plazo de un mes a contar desde esta publicación para ejercitar su derecho de suscripción preferente en la proporción de 0,111113457 acciones de las nuevas que ahora se emiten por cada una de las anteriormente en circulación. En el mismo momento de la suscripción deberá desembolsarse el total importe de las acciones, a la par, mediante ingreso o transferencia en cualquiera de las cuentas bancarias siguientes: 2096.03 38 73 3135749504, 2069.00 27.04.0000149080, 0075.11.56.21 0600010581.

Magaz del Pisuerga, 13 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón Jiménez.—39.067.

RUBI TRACTAMENT TÈRMIC EFICIENT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad de 24 de mayo de 2004, acordó la reducción de capital para equilibrar esta al patrimonio efectivo de la sociedad, disminuido por las pérdidas.

El mecanismo de reducción fue mediante la del valor nominal de todas las acciones que pasó de 60,1012104 euros a 29,6296296 euros con lo que el capital pasó de 1.028.415,85 euros a 1.000.000 de euros.

Ello se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y tiene los efectos del artículo 167 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jané Bru.—39.412.

SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES, S. A. (Sociedad absorbente)**HORMIGONES VICÁLVARO, S. L. U.****HORMIGONES EL CONSUELO, S. L. U.****HORMIGONES HERMIDA, S. L. U.****HORMIGONES SESEÑA, S. L. U.****HORMIGOVAL, S. L. U. (Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por San Cristóbal de Los Angeles, Sociedad Anónima de Hormigones Vicálvaro, Sociedad Limitada Unipersonal, Hormigones El Consuelo, Sociedad Limitada Unipersonal, Hormigones Hermida, Sociedad Limitada Unipersonal, Hormigones Seseña, Sociedad Limitada Unipersonal y Hormigoval, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones de proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes

en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2004.—Graveras Los Ángeles, Sociedad Anónima, José María de la Figuera López, Presidente del Consejo de San Cristóbal de Los Ángeles, Sociedad Anónima; Josep María Bigorra Páez como representante físico de Graveras Los Ángeles, Sociedad Anónima, administradora mancomunada de Hormigones Hermida, Sociedad Limitada Unipersonal, Hormigones Vicálvaro, Sociedad Limitada Unipersonal, Hormigoval, Sociedad Limitada Unipersonal, Hormigones El Consuelo, Sociedad Limitada Unipersonal y Hormigones Seseña, Sociedad Limitada Unipersonal.—39.061. 1.ª 9-8-2004

SEGRACO, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación (expresado en euros)

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de julio de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	0,00
Capital social	129.818,61
Reservas	404.729,17
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 534.547,78
Total Pasivo	0,00

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de julio de 2004.—El Liquidador único, José Ramón Gómez Tinoco.—39.047.

SERVALESA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**DISTIPOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se informa que las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Servalesa, Sociedad Limitada» y «Distipor, Sociedad Limitada» han acordado la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la unidad económica de comercialización de pesticidas y abonos foliares y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Puerto de Sagunto, 1 de julio de 2004.—El administrador único de «Servalesa, Sociedad Limitada», D. Luis Helenio Juanes Requena.—Los administradores mancomunados de «Distipor, Sociedad Limitada», D. Luis Juanes Peris y don José Helenio Juanes Peris.—39.426. 1.ª 9-8-2004